



ESTÁNDAR OPERACIONES

AISLAMIENTO DE ENERGÍAS PELIGROSAS

Teck

BIENVENIDOS





MODULO III

Teck



REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

Teck

REQUISITOS

2. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

2.1. Previsión de aislamiento.

2.1.1. Todos los equipos, ya sean comprados o construidos (incluidos los equipos alquilados y contratados), deben tener puntos de aislamiento para instalar los bloqueos para todas las fuentes de energía peligrosas o la capacidad de lograr un aislamiento positivo, por ejemplo, retirar físicamente el equipo de la fuente de alimentación, bloquear y purgar, etc.



REQUISITOS

2. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

2.1. Previsión de aislamiento.

2.1.2. Los puntos de aislamiento designados deben estar claramente etiquetados/señalizados para identificar el circuito o equipo que controlan.



REQUISITOS

2. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

2.1. Previsión de aislamiento.

2.1.4. Los circuitos de control, los botones de parada, los controladores PLC, las anulaciones de software y los interruptores selectores no deben utilizarse para aislar/bloquear la energía (excepto cuando se aprueben según los requisitos de "Aislamiento del sistema de control").



REQUISITOS

2. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

2.1. Previsión de aislamiento.

2.1.5. Debe haber una indicación visible del estado de aislamiento en los equipos aislados (por ejemplo, mediante etiquetado, indicador del equipo o rotura visible).



REQUISITOS

2. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

2.1 Especificación para candados de bloqueo / aislamiento

2.2.1. Los candados personales deben:

Tener una llave única para cada candado y no una llave maestra.

No ser candado de combinación.

Contener el nombre del Dueño y la empresa como mínimo o tener una etiqueta de aislamiento personal adjunta al candado.

Utilizarse únicamente con fines de aislamiento energético.

REQUISITOS

2. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

2.2 Especificación para candados de bloqueo / aislamiento

2.2.2. Los candados de aislamiento utilizadas para el aislamiento de grupo o el deben distinguirse claramente de los candados personales.





REQUISITOS DE LAS PERSONAS

Teck

REQUISITOS

3. REQUISITOS DEL SISTEMA

3.1 Que todo el personal se aíslle individualmente.:

3.1.1. El responsable del bloqueo debe aislar, verificar la eficacia del aislamiento (prueba de energía cero) y debe ser la primera persona en bloquear la energía peligrosa.



REQUISITOS

3. REQUISITOS DEL SISTEMA

3.1 Que todo el personal se aíslle individualmente.:

3.1.2. Todo el personal que trabaje o interactúe con una fuente de energía peligrosa debe aislar, comprobar la eficacia del aislamiento y aplicar un bloqueo personal en los puntos de aislamiento designados.



REQUISITOS

3. REQUISITOS DEL SISTEMA

3.2. Formación y competencia

3.2.1. El aislamiento y el bloqueo deben ser realizados únicamente por personas formadas y autorizadas.



REQUISITOS

3. REQUISITOS DEL SISTEMA

3.2. Formación y competencia

3.2.2. Todo el personal que deba participar o controlar cualquier aislamiento debe estar formado, evaluado como competente y autorizado para realizar los aislamientos que requiera su función.

Esto incluye:

Conocimiento de los procedimientos de aislamiento aplicables.

Conocimiento del equipo, dispositivo, sistema que están aislando.

Responsabilidades y límites del proceso de aislamiento para el que han sido designados.

Las personas que deban realizar el aislamiento en nombre de otras (por ejemplo, el aislador de grupo) deben estar formadas y ser competentes en procedimientos de aislamiento de grupo independientes.

Para algunas tareas, esto puede requerir calificaciones profesionales adicionales.

REQUISITOS

3. REQUISITOS DEL SISTEMA

3.2. Formación y competencia

3.2.3. Todo el personal debe recibir una formación de iniciación que incluya el control de la energía y los controles críticos de aislamiento.



GRACIAS

Teck